1.120.60.01.12.01-

Santiago de Cali, 10 de Diciembre de 2025.

Doctor.
IVAN CAMILO ARBOLEDA MARIN
Secretario
Secretaria de Movilidad
Gobernación del Valle del Cauca
Santiago de Cali

Asunto: Concepto Jurídico.

Atento saludo,

En atención a esta, por medio de la presente comunicación procedemos a informar aspectos de la revisión jurídica, a los documentos contractuales , que se realiza bajo las disposiciones vigentes sobre contratación estatal en especial la ley 80 de 1993 y normas concordantes del Decreto 1082 de 2015 y decreto de delegación de la entidad ante lo cual me permito conceptuar lo siguiente

DOCUMENTO REQUERIDO	OBSERVACIONES
Plan anual de adquisiciones	La presente contratación se encuentra prevista dentro del plan anual de adquisiciones reportado Secretaria de Movilidad y Transporte
Estudios Previos. -Análisis del sector. -Matriz de riesgo.	La misión de la Secretaría de Movilidad y Transporte consiste en gestionar la movilidad de la población, orientando, liderando y formulando la política del sistema de transporte y movilidad en el Departamento del Valle del Cauca para atender los requerimientos de movilidad en todos los modos de transporte en carretera, marítimo, fluvial, férreo y aéreo y de su expansión en el área de interconexión con la región pacífica, con el país y con el exterior, tanto para el sector privado como público, garantizando los niveles requeridos de seguridad vial, cobertura y conectividad. Con base en lo anterior, se hace necesario que la Secretaría de Movilidad y Transporte, cuente con el personal necesario para el desarrollo de todas las actividades que conllevan a una óptima prestación del servicio; atendiendo lo mencionado anteriormente y revisada la planta de personal de la entidad, se ha podido establecer que no existe el suficiente personal para atender dichas actividades. Es así, como se requieren los servicios de persona natural con idoneidad directamente relacionada con el objeto del contrato y

	actividades para fortalecer el normal desarrollo de las funciones que por Ley le han sido asignadas a la dependencia.
Objeto:	ADQUIRIR ELEMENTOS, HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS, LÚDICAS Y MATERIALES POP NECESARIAS PARA LAS CAMPAÑAS Y CAPACITACIONES DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.
Certificado de Disponibilidad presupuestal con pantallazo de reserva presupuestal	CDP: 3500010382 - 3500010362
Valor del contrato	El valor del contrato corresponde a: CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($115.000.000) El valor del contrato fue debidamente determinado a través del estudio del sector.
Plazo	El plazo de ejecución del presente contrato será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, a partir de la fecha que la Entidad Inicie la ejecución del contrato dentro del Sistema Electrónico de contratación Pública (SECOPII), lo cual procederá una vez cumplidos los requisitos de ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
Garantías	Conforme a lo estipulado en el Articulo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el Título III de las Disposiciones Especiales del citado Decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos. Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaria de Movilidad y Transporte no exigirá al contratista la constitución de la garantía, toda vez que antes de realizar cada pago; el supervisor del contrato deberá certificar que el servicio se prestó acorde a lo establecido, por lo cual no hay riesgos que amparar
Supervisión	La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA a favor de la SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, estará a cargo del SECRETARIO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE o quien sea designado
Complemento al Contrato	Se anexó documento que determina el objeto, valor y obligaciones de las partes.
	Se anexaron los siguientes documentos: -Propuesta -Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía

Personas Naturales Contratista:	Nacional. -Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. -Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. -Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC por la Policía Nacional -Certificado de inhabilidades por delitos sexuales expedido por la Policía Nacional -Certificado REDAM -Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP - -Autorización para contratar.
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	Cedula de Ciudadanía No. 16.770.660
Fotocopia antecedentes y requerimientos Judiciales (Decreto 2150/95 Art. 141, Ley 190/95 Art. 1 Par. Acto Legislativo 01/04).	Se aporta certificado de la Policía Nacional en el cual consta que no hay asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Verificado portal web.
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional	Se aporta certificado de la Policía Nacional de Colombia en el que se anuncia que el ciudadano "No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.". Verificado portal web.
Certificado de inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.	Se aporta certificado de la Policía Nacional en el cual consta que no registra inhabilidad. Verificado portal web.
Certificación de la Contraloría General de la República de no figurar en el	Se aporta certificado de la Contraloría General de la República en el cual consta que no se encuentra reportado como responsable fiscal. Verificado portal web.
boletín de responsables fiscales (Ley 610/00, Art 60) tanto para el Representante Legal y para la Persona Jurídica.	N/A.
Antecedentes disciplinarios de la persona natural o de la Empresa (Decreto 2150/95 Art. 141, Ley 190/95 Art. 1 Par.	Se aporta certificado de la Procuraduría General de la Nación, en el cual consta que no registra sanciones ni inhabilidades.

Acto Legislativo 01/04, tanto para el representante legal y para la persona jurídica.	Verificado portal web.
Certificado de antecedentes disciplinarios profesionales.	N/A.
Propuesta	Hace parte integral del expediente.
REDAM	Se aporta certificado de Deudores Alimentarios Morosos

De acuerdo con la revisión jurídica realizada se encuentra que los documentos se ajustan a los requisitos propios del tipo de contrato, en consecuencia, se procede a impartir **VISTO BUENO** a los documentos remitidos para el contrato de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión que se suscribirá con ATOCHA LTDA con NIT 805.020.912-8 , representada legalmente por Julio Enrique Gordillo Posso con c.c. 16.770.660 De Cali

Atentamente,

ANDRES FELIPE OLAYA PERDOMO
Abogado Contratista